

SEGUNDO EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE SEGUROS DEL ESTADO

MIGUEL ÁNGEL GÁLVEZ LINARES

Profesor del CEF

[Segundo ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso por el sistema general de acceso libre y promoción interna en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado, convocada por Orden EHA/1144/2008, de 15 de abril (BOE del 25)].

- Caso 1. Contabilidad financiera. Combinación de negocios, fusión por absorción, efecto impositivo, contabilidad del proceso.
- Caso 2. Contabilidad financiera. Provisión para garantías.
- Caso 3. Contabilidad financiera. Cartera a vencimiento, determinación tipo de interés efectivo, coste amortizado.
- Caso 4. Análisis y proyección de resultados empresariales: reconstrucción de la cuenta de resultados, rentabilidad económica de explotación y de activos financieros, rentabilidad financiera y apalancamiento financiero.

Los siguientes supuestos pueden resolverse en el orden que se desee, indicando el número correspondiente para su identificación. Deben explicarse los criterios contables o financieros seguidos para elaborar los cálculos y las soluciones, cuando sea preciso para la comprensión de las contestaciones. No deben contabilizarse los impuestos salvo que se pida expresamente; a tal efecto se utilizará un tipo del 16 por 100 en el IVA y del 30 por 100 en el impuesto sobre beneficios.

CASO PRÁCTICO NÚM. 1

COMBINACIÓN DE NEGOCIOS, FUSIÓN POR ABSORCIÓN, EFECTO IMPOSITIVO, CONTABILIDAD DEL PROCESO

ENUNCIADO

La empresa «FUSSION, SA», dedicada a la confección de ropa de caballero, tras haber hecho los oportunos estudios y comprobaciones, procedió con fecha 1 de enero de 2008 a la absorción de la sociedad «JALADA, SA», que tiene una fábrica dedicada a la elaboración de ropa de señora, complementando así su negocio inicial.

La sociedad absorbida se disolvió tras la absorción. A los accionistas de la misma se les canjearon sus 10.000 acciones, de 10 euros de valor nominal, por 20.000 acciones de «FUSSION» emitidas al efecto, con un valor nominal de 30 euros cada una (en realidad, sólo habrá que emitir 19.000 acciones nuevas, porque las acciones que la absorbida tiene de la absorbente se utilizarán en el proceso de canje y no habrá que emitirlas).

El patrimonio de «JALADA» estaba formado el día de la absorción, según el estudio efectuado, por los siguientes elementos:

- Como inmovilizado inmaterial, dos patentes que se tasaron en 500.000 euros, una campaña de publicidad realizada en 2007 por 30.000 euros, cuyos resultados se esperan en 2008 y 2009 y un contrato de alquiler sobre las oficinas firmado hace unos años con un precio fijo para toda su duración, que supone un ahorro de casi la mitad del precio de mercado en la actualidad, y cuyo valor ha sido establecido por descuento de flujos en 50.000 euros. Ninguno de estos elementos figura en el balance de la absorbida en el momento de la absorción.
- Como inmovilizado material, un terreno que costó 60.000 euros (valor razonable actual de 100.000 euros) y edificios (nave industrial) con un valor contable neto de 250.000 euros (valor razonable 200.000 euros).
- 1.000 acciones de «FUSSION», suscritas hace tiempo por su valor nominal. La empresa absorbente es una entidad con un mercado seguro y fiel. Viene ganando cada año 4 euros por acción, que reparte íntegramente como dividendos, y su coste de capital medio ponde-

rado –que representa la apetencia de rentabilidad de los inversores— es de un 10 por 100 anual. Con la absorción, se estima que tanto el beneficio como el dividendo por acción podrían crecer un 20 por 100 al año.

- Existencias: productos terminados por 120.000 euros, con un valor en el mercado de 80.000 euros. Este deterioro no ha sido objeto de registro por parte de la empresa absorbida.
- Efectivo: 20.000 euros.
- Préstamos: un préstamo del banco, contabilizado por su coste amortizado al tipo de interés efectivo del 3,5 por 100, con un valor contable de 196.000 euros. En estos momentos los intereses han subido al 5 por 100. El préstamo es a 3 años, tiene un principal de 200.000 euros y unos intereses, pagaderos al final de cada año, del 3,5 por 100 del principal. Los costes de cancelación del préstamo ascenderán a unos 197 euros.
- Reclamación judicial por daños y perjuicios, realizada por un competidor que solicita el
 pago de 40.000 euros. No hay experiencia en el desenlace de este tipo de reclamaciones.
 En el informe de los letrados que llevan el caso no existe un pronunciamiento claro sobre
 la probabilidad de ganancia del pleito, ni sobre el importe que, en su caso, impondría
 como indemnización el Magistrado, aunque se señala que la sentencia se producirá en
 unos meses.
- La base fiscal de los anteriores activos y pasivos es igual a su valor contable neto en los libros de «JALADA», siempre que estuviesen registrados en los mismos.

TRABAJO A REALIZAR:

- Determinar el valor razonable del patrimonio neto que «JALADA» aporta en la fusión, así como el valor del fondo de comercio o diferencia de combinación implícita en la fusión.
- 2. Contabilizar la absorción a 1 de enero de 2008, junto con la correspondiente diferencia de combinación, suponiendo que todos los accionistas de «JALADA» acuden al canje de sus acciones por otras de «FUSSION». En el enunciado se contienen los datos para calcular el valor razonable de la contrapartida entregada por la absorbente.
- 3. Determinar el tratamiento contable que tendría la recepción, el 1 de junio de 2008, de: a) una sentencia por la reclamación judicial que condenara a «JALADA» a pagar 30.000 euros al cliente demandante, b) un estudio demostrando que la costosa campaña de publicidad realizada en 2007 no ha tenido ningún efecto en la intención de compra de los clientes, y c) una comunicación del banco estableciendo que el tipo de interés de los próximos préstamos será de un 5 por 100 anual, en lugar del 4 por 100 que venía aplicando.

SOLUCIÓN Caso práctico núm. 1

1. Determinar el valor razonable del patrimonio neto que «JALADA» aporta en la fusión, así como el valor del fondo de comercio o diferencia de combinación implícita en la fusión.



Cálculo del patrimonio de fusión de «JALADA».

ACTIVO	Importe
Intangible	500.000
Patentes	30.000
Publicidad	50.000
Alquiler	
Material	100.000
Terrenos y bienes naturales	200.000
Construcciones	55.000
Inmovilizado financiero	27.000
Acciones de «FUSSION» (1)	
Activos por diferencias temporarias deducibles (3)	
Existencias	
Productos terminados	80.000
Efectivo	20.000
Caja, euros	20.000
	1.062.000

PASIVO	Importe
Préstamo (2)	192.000
Provisión para responsabilidades (4)	0
Pasivos por diferencias temporarias imponibles (3)	187.200
	379.200

(1) El valor de las acciones de «FUSSION» es el valor actual de una renta perpetua prepagable con i = 0,1 y q = 1,02. Aunque el enunciado señala que el incremento del beneficio es del 20 por 100 anual entendemos que se trata de un error en el enunciado, ya que si la razón es mayor que el tipo de interés, el valor de las acciones tiende a infinito y no se podría realiza su valoración. Por otro lado, la valoración se realiza bajo la hipótesis de que el resultado del ejercicio no se ha repartido.

Valor actual =
$$\frac{C}{1+i-q}(1+i) = \frac{1.000 \times 4}{1+.01-1.02}$$
 1,1 = 55.000

Según el enunciado, la base fiscal es su valor contable. Aunque el enunciado no señala en qué cartera están incluidas, sea la de negociación o disponibles para la venta, se habrán valorado a su valor razonable y a falta de otro dato suponemos que su valor razonable era de 55 euros (55.000/1.000)

A partir de los datos anteriores, y considerando que la relación de canje propuesta por el enunciado del ejercicio es de 2 acción de «FUSSION» por 1 acción de «JALADA» —o lo que es lo mismo, 20.000 acciones «FUSSION» por 10.000 acciones «JALADA»—, se puede obtener el valor de razonable (VR) de las acciones de «JALADA».

$$2 \text{ «FUSSION»} \times 55 = 1 \text{ «JALADA»} \times \text{VR}$$

(2) El enunciado señala que el valor contable del préstamo es de 196.000 y que está contabilizado al coste amortizado con un tipo de interés efectivo del 3,5 por 100. Sin embargo, más adelante señala que el valor capital pendiente de amortización es de 200.000 con unos interés pagaderos al final de cada año de 3,5 por 100, cuestión que en nuestra opinión no es posible, ya que si el valor contable y el coste amortizado no coinciden es porque los tipos mencionados no coinciden. No obstante a efectos de la valoración de las cantidades a pagar, esta cuestión no tiene ninguna trascendencia.

Valor actual =
$$7.000 \times 1,05^{-1} + 7.000 \times 1,05^{-2} + 207.197 \times 1,05^{-3} = 192.000$$

(3) El supuesto indica que la base fiscal es el valor contable. Al tratarse de una combinación de negocios en la que la sociedad adquirida es «JALADA», y sus activos y pasivos se integran en la sociedad adquirente («FUSSION») a valor razonable, se produce una situación en la que los valores contables y las bases fiscales de estos elementos no coinciden y, por tanto, se deben reconocer las diferencias temporarias siguientes:

Valor contable de los elementos en la sociedad absorbida		580.000
Patente	0.000	
Publicidad	0.000	
Alquiler 5	0.000	
Base fiscal		0
Diferencia temporaria imponible (580.000 × 30%)		174.000

Valor contable terrenos	100.000
Base fiscal	60.000
Pasivo por diferencias temporarias imponibles ($40.000 \times 30\%$)	12.000
Valor contable construcciones	200.000
Base fiscal	250.000
Activos por diferencias temporarias deducibles ($50.000 \times 30\%$)	15.000
Valor contable existencias	80.000
Base fiscal	120.000
Activos por diferencias temporarias deducibles ($40.000 \times 30\%$)	12.000
Valor contable préstamo	192.000
Base fiscal	196.000
Pasivo por diferencias temporarias imponibles (4.000 × 30%)	1.200

(4) Al no poderse valorar de manera fiable no se incluye este elemento en el balance de la sociedad resultante de la fusión.

A partir de los datos anteriores se puede calcular el fondo de comercio resultante de la combinación de negocios:

Coste de la combinación de negocio: (20.000 × 55)	1.100.000
Valor razonables de los activos menos los pasivos asumidos	682.800
Valor activos identificados	
Valor pasivos identificados	
Fondo de comercio	417.200

2. Contabilizar la absorción a 1 de enero de 2008, junto con la correspondiente diferencia de combinación, suponiendo que todos los accionistas de «JALADA» acuden al canje de sus acciones por otras de «FUSSION». En el enunciado se contienen los datos para calcular el valor razonable de la contrapartida entregada por la absorbente.

Por la recepción del patrimonio de «JALADA»:

Cuenta	Debe	Haber
Patentes	500.000	
Campaña de publicidad	30.000	
Contrato de alquiler	50.000	
Terrenos	100.000	
Construcciones	200.000	
Acciones o participaciones propias en situaciones especiales	55.000	
Activos por diferencias temporarias deducibles	27.000	
Productos terminados	80.000	
Caja	20.000	
Fondo de comercio	417.200	
Deudas a largo plazo		192.000
Pasivos por diferencias temporarias imponibles		187.200
Socios de sociedad disuelta		1.100.000

Por la entrega de las acciones:

Cuenta	Debe	Haber
Socios de sociedad disuelta	1.100.000	
Acciones o participaciones propias en situaciones especiales		55.000
Capital social (19.000 × 30)		570.000
Prima de emisión o asunción (19.000 × 25)		475.000

3. a) Determinar el tratamiento contable que tendría la recepción, el 1 de junio de 2008, de una sentencia por la reclamación judicial que condenara a «JALADA» a pagar 30.000 euros al cliente demandante.

El Plan General de Contabilidad (PGC) señala en la norma de registro y valoración 19.ª Combinaciones de negocios respecto a la contabilidad provisional:

«Si en la fecha de cierre del ejercicio en que se ha producido la combinación de negocios no se pudiese concluir el proceso de valoración necesario para aplicar el método de adquisición, las cuentas anuales se elaborarán utilizando valores provisionales.

Los valores provisionales serán ajustados en el periodo necesario para obtener la información requerida para completar la contabilización inicial. Dicho periodo en ningún caso será superior a un año desde la fecha de la adquisición.

En cualquier caso, los ajustes a los valores provisionales únicamente incorporarán información relativa a los hechos y circunstancias que existían en la fecha de adquisición y que, de haber sido conocidos, hubieran afectado a los importes reconocidos en dicha fecha.

Los ajustes que se reconozcan para completar la contabilización inicial se realizarán de forma retroactiva, es decir, de forma tal que los valores resultantes sean los que se derivarían de haber tenido inicialmente la información que se incorpora. Por lo tanto:

- Los ajustes al valor inicial de los activos y pasivos identificables se considerarán realizados en la fecha de adquisición.
- El valor del fondo de comercio o de la diferencia negativa se corregirá, con efectos desde la fecha de adquisición, por un importe igual al ajuste que se realiza al valor inicial de los activos y pasivos identificables.
- La información comparativa incorporará los ajustes. Transcurrido el periodo mencionado en este apartado, sólo se practicarán ajustes a las valoraciones iniciales cuando:
 - Proceda ajustar las contraprestaciones adicionales que dependan de eventos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones, según lo establecido en el apartado 2.3 de esta norma.
 - Se reconozcan activos por impuesto diferido no contabilizados previamente conforme a lo establecido en el apartado 4 de la norma relativa a impuestos sobre beneficios.
 - Proceda corregir errores conforme a lo establecido en la norma relativa a cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables».

Por tanto:

Cuenta	Debe	Haber
Activos por diferencias temporarias deducibles	9.000	
Fondo de comercio	21.000	
Provisión para otras responsabilidades		30.000

b) Un estudio demostrando que la costosa campaña de publicidad realizada en 2007 no ha tenido ningún efecto en la intención de compra de los clientes.

Por la baja de la campaña de publicidad:

Cuenta	Debe	Haber
Gastos excepcionales	30.000	
Campaña de publicidad		30.000

y al cierre del ejercicio:

Cuenta	Debe	Haber
Pasivos por diferencias temporarias imponibles	9.000	
Impuesto diferido		9.000

c) Una comunicación del banco estableciendo que el tipo de interés de los próximos préstamos será de un 5 por 100 anual, en lugar del 4 por 100 que venía aplicando.

No procede realizar ninguna anotación contable por este hecho, ya que el cambio de tipo de interés producirá una modificación del tipo de interés efectivo en los ejercicios siguientes.

CASO PRÁCTICO NÚM. 2

PROVISIÓN PARA GARANTÍAS

ENUNCIADO

Una sociedad, cuyo nombre es «GARANTE, SA», se dedica a la fabricación de electrodomésticos de línea blanca y ofrece a los consumidores una garantía de dos años sobre los productos vendidos, que abarca tanto las piezas defectuosas como la mano de obra. El saldo del pasivo por garantía de productos en el balance inicial ascendía a 680.000 euros.

Durante el ejercicio se han producido 380 reparaciones, que han sido subcontratadas, con un taller colaborador, al que se le han facilitado las piezas de repuesto necesarias para las sustituciones. El precio de coste de las citadas piezas ha sido de 200.000 euros, mientras que las facturas del taller, todavía sin pagar en un 25 por 100, han ascendido a 350.000 euros.

El departamento de Contabilidad de «GARANTE» está preparando las cuentas anuales cerradas a 31 de diciembre de 2008. Uno de los economistas del servicio de estudios de la empresa ha elaborado, con los datos que constan en los archivos, una estimación del posible coste de las reparaciones para los próximos 12 meses, que afectan a 2.000 unidades de producto por término medio en función de la envergadura de las mismas y de la probabilidad que tienen de presentarse, cuyo resumen se encuentra en la tabla siguiente:

Tino do ronoroción	Probabilidad	Coste promedio	
Tipo de reparación	Fronanniaau	Materiales	Taller
Ninguna	80%	0	0
Ligera	10%	100	50
Media	5%	150	1.000
Importante	3%	300	3.000

Para el segundo año, las variantes sobre las anteriores cifras son las siguientes:

- Productos en garantía (media anual): 1.000.
- Evolución del precio de los materiales: incremento del 6 por 100.
- Evolución de los precios cargados por el taller: disminución del 10 por 100.

La empresa utiliza para los cálculos del valor de los pasivos, cuando es preciso, una tasa de descuento del 8 por 100, que es el interés al que recibe en esa fecha los préstamos bancarios a más de un año.

TRABAJO A REALIZAR:

1. Determinar el importe de la provisión por garantía de productos a 31 de diciembre de 2008.

2. Contabilizar en el Diario de la empresa las transacciones exteriores relativas a la provisión para el año 2008, así como la regularización final de la misma, de acuerdo con el cálculo hecho en el punto anterior.

SOLUCIÓN Caso práctico núm. 2

La provisión que existe al inicio de ejercicio (680.000) será anulada al cierre de este ejercicio fecha en la que se dotará la nueva.

Por otro lado, los gastos se contabilizarán en las respectivas que por naturaleza le correspondan a medida que se van devengado. A este respecto durante este ejercicio ha hecho los siguientes:

Por la compra de piezas de repuesto:

Código	Cuenta	Debe	Haber
602	Compras de otros aprovisionamientos	200.000	
400	Proveedores		200.000

Por la facturación del taller donde se realizan las reparaciones:

Código	Cuenta	Debe	Haber
607 572 400	Trabajos realizados por otras empresas Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros Proveedores	350.000	262.500 87.500

En cuanto al importe necesario de la provisión al cierre del ejercicio debemos tener en cuenta que la garantía es de dos años.

Primer año de garantía:

Tipo de reparación	Operación	Importe
Ligera	2.000 x 10% × 150	30.000
Media	$2.000 \times 5\% \times 1.150$	115.000
Importante	$2.000 \times 3\% \times 3.300$	198.000
TOTAL		343.000

Segundo año de garantía:

Tipo de reparación	Número de reparaciones	Operación	Importe
Ligera	$1.000 \times 10\% = 100$	$100 \times 100 \times 1,06 + 100 \times 50 \times 0,9$	15.100
Media	$1.000 \times 5\% = 50$	$50 \times 150 \times 1,06 + 50 \times 1.000 \times 0,9$	52.950
Importante	$1.000 \times 3\% = 30$	$30 \times 300 \times 1,06 + 30 \times 3.000 \times 0,9$	90.540
TOTAL			158.590

Al tratarse de una provisión que abarca un periodo de dos años será necesaria su actualización al tipo que facilita el enunciado del ejercicio.

Valor actual =
$$\frac{343.000}{1,08} + \frac{158.590}{1.08^2} = 317.592,59 + 135.965,36 = 453.557,95$$

Asientos contables al cierre del ejercicio

Por la provisión del ejercicio actual:

Dado que la provisión abarca un periodo de dos años sería conveniente hacer un desglose de ambos periodos independientemente de que la provisión se anulará en su totalidad al año siguiente:

Código	Cuenta	Debe	Haber
695 49991 49992	Dotación a la provisión por operaciones comerciales Provisión para operaciones comerciales a corto plazo Provisión para otras operaciones comerciales a largo plazo	453.557,95	317.592,59 135.965,36

Estas provisiones se actualizarán al año siguiente antes de ser dadas de baja.

Por la provisión antigua:

Dado que las provisiones son a dos años deben actualizarse por lo que en primer lugar actualizamos la provisión antigua para posteriormente eliminarla.

Código	Cuenta	Debe	Haber
660	Gastos financieros por actualización de provisiones	54.400	
4990	Provisión para operaciones comerciales (680.000 × 0,08)		54.400

Código	Cuenta	Debe	Haber
4990	Provisión para operaciones comerciales (680.000 + 54.400)	734.400	
795	Exceso de provisiones		734.400

CASO PRÁCTICO NÚM. 3

CARTERA A VENCIMIENTO, DETERMINACIÓN TIPO DE INTERÉS EFECTIVO, COSTE AMORTIZADO

ENUNCIADO

La empresa «PAGARÉ, SA», que tiene un compromiso de pago al personal por importe de unos 3.000.000 de euros con vencimiento el 31 de diciembre de 2009, constituyó una cartera de inversión man-

tenida hasta el vencimiento el 1 de enero de 2008, adquiriendo 30.000 obligaciones emitidas por una empresa privada que estaban admitidas a cotización bursátil, tenían un nominal de 100 euros, que también es su precio de reembolso, y un cupón de intereses anual, pagadero a fin de cada año, del 6 por 100. El reembolso de los títulos se producirá precisamente el día en que está programado el citado pago.

Cada una de las obligaciones tenía, en el momento de la compra, una cotización del 102,7 por 100 de su valor nominal. Se supone que dicho precio incluye también el interés devengado hasta el momento de la compra. Los costes de transacción (comisiones, tasas, impuestos...) fueron del 1 por 100 del precio pagado al vendedor.

A 31 de diciembre de 2008, tras el cobro del cupón correspondiente al año, la cotización de los bonos era del 90 por 100 y la empresa, temiendo una bajada mayor, vendió la mitad de los títulos por ese precio (costes de transacción a cargo del vendedor del 1%), con lo que contaminó la cartera mantenida a vencimiento y hubo de reclasificar el resto de la partida de obligaciones.

TRABAJO A REALIZAR:

- 1. Determinar el interés efectivo de la cartera de inversión a vencimiento, con los flujos de efectivo ya efectuados y los esperados en el momento de la compra.
- 2. Contabilizar la compra de las obligaciones, el cobro de los intereses a final de 2008 y la regularización de toda la cartera en función del coste amortizado a final de ese año.
- 3. Contabilizar la venta de la mitad de la cartera a 31 de diciembre de la reclasificación del resto.
- 4. Contabilizar las transacciones relativas a la cartera de obligaciones en 2009, sabiendo que la cotización en el momento del reembolso es del 100 por 100 y que, previamente, se han recibido los intereses anuales. En el reembolso, así como en el pago de intereses, los costes de transacción van a cargo del emisor de los títulos.

SOLUCIÓN Caso práctico núm. 3

1. Determinar el interés efectivo de la cartera de inversión a vencimiento, con los flujos ya efectuados y los esperados en el momento de la compra.

Fechas	Pago/Cobro	Importe
01-01-2008	Pago	$30.000 \times 100 \times 102,7\% \times 1,01 = 3.111.810$
31-12-2008	Cobro	$30.000 \times 100 \times 6\% = 180.000$
31-12-2009	Cobro	$30.000 \times 100 \times 6\% + 30.000 \times 100 = 3.180.000$

$$3.111.810 = \frac{180.000}{(1+i)} + \frac{3.180.000}{(1+i)^2}$$
$$i = 0.040232995$$

El cuadro de amortización según el tipo de interés efectivo es el siguiente:

Fechas	Capital inicio periodo	Intereses devengados (tie)	Intereses explícitos	Cobro	Coste amortizado
01-01.2008					3.111.810,00
31-12-2008	3.111.810,00	125.197,44	180.000,00	180.000,00	3.057.007,44
31-12-2009	3.057.007,44	122.992,56	180.000,00	3.180.000,00	0,00

2. Contabilizar la compra de las obligaciones, el cobro de los intereses al final de 2008 y la regularización de la cartera en función del coste amortizado a final de ese año.

01-01-2008.

Por la compra, teniendo que los gastos es mayor importe del valor de las obligaciones y que no existen intereses devengados en el momento de la compra:

Código	Cuenta	Debe	Haber
251	Valores representativos de deuda a largo plazo	3.111.810,00	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		3.111.810,00

31-12-2008.

Por el vencimiento y cobro del cupón:

Código	Cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	180.000,00	
761	Ingresos de valores representativos de deuda		125.197,44
251	Valores representativos de deuda a largo plazo		54.802,56

Al vencimiento de las obligaciones se producirá dentro de un año por lo que procede su reclasificación a corto plazo:

Código	Cuenta	Debe	Haber
541 251	Valores representativos de deuda a corto plazo Valores representativos de deuda a largo plazo	3.057.007,44	3.057.007,44

En cuanto a posible deterioro de la cartera el PGC señala que se ha de comparar el valor contable con el importe recuperable. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Valor contable	3.057.007,44
Valor actual [3.180.000 (1+ 0,040232995) ⁻¹]	3.057.007,44
Deterioro	0

Por otro lado, el PGC señala también «No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa».

Valor contable	3.057.007,44
Valor de mercado (30.000 × 100 × 90%)	2.700.000
Deterioro	357.007,44

A efecto de solución entendemos que una cotización del 90 por 100 no está influida por posibles insolvencias del emisor y que se debe a circunstancias coyunturales del mercado por lo que no se contabiliza deterioro

3. Contabilizar la venta de la mitad de la cartera a 31 de diciembre de la reclasificación del resto.

Por la venta de la mitad de la cartera:

Código	Cuenta	Debe	Haber
57	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	1.336.500,00	
	$(15.000 \times 100 \times 90\% \times 99\%)$		
666	Pérdidas en participaciones y valores representativos de deuda	192.003,72	
541	Valores representativos de deuda a corto plazo (3.057.007,44/2)		1.528.503,72

A este respecto el PGC señala en la norma de registro y valoración 9.ª apartado 2.7:

«No se podrá clasificar o tener clasificado ningún activo financiero en la categoría de inversiones mantenidas hasta el vencimiento si en el ejercicio a que se refieren las cuentas anuales o en los dos precedentes, se han vendido o reclasificado activos incluidos en esta categoría por un importe que no sea insignificante en relación con el importe total de la categoría de inversiones mantenidas hasta el vencimiento, salvo aquellas que correspondan a ventas o reclasificaciones:

- a) Muy próximas al vencimiento, o
- b) Que hayan ocurrido cuando la empresa haya cobrado la práctica totalidad del principal, o
- c) Atribuibles a un suceso aislado, fuera del control de la empresa, no recurrente y que razonablemente no podía haber sido anticipado por la empresa».

En el párrafo siguiente el PGC nos indica que a partir de este momento se ubican en la cartera de disponibles para la venta:

«Cuando dejase de ser apropiada la clasificación de un activo financiero como inversión mantenida hasta el vencimiento, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera de la empresa o por la venta o reclasificación de un importe que no sea insignificante según

lo dispuesto en el párrafo anterior, dicho activo, junto con el resto de activos financieros de la categoría de inversiones mantenidas hasta el vencimiento, se reclasificarán a la categoría de disponibles para la venta y se valorarán por su valor razonable. La diferencia entre el importe por el que figure registrado y su valor razonable se reconocerá directamente en el patrimonio neto de la empresa y se aplicarán las reglas relativas a los activos disponibles para la venta».

Valor contable	1.528.503,72
Valor razonable (15.000 \times 100 \times 90%)	1.350.000
Pérdida imputable a patrimonio	178.503,72

Por el reconocimiento de la pérdida y su efecto impositivo:

Código	Cuenta	Debe	Haber
800	Pérdidas en activos financieros disponibles para la venta	178.503,72	
541	Valores representativos de deuda a corto plazo		178.503,72

Código	Cuenta	Debe	Haber
4740	Activos por diferencias temporarias deducibles (178.503.72 × 30%)	53.551,12	
8301	Impuesto diferido		53.551,12

Por la regularización de las cuentas de los grupos 8 y 9:

Código	Cuenta	Debe	Haber
8301	Impuesto diferido	53.551,12	
133	Ajustes por valoración en activos financieros disponibles para la venta	124.952,60	
800	Pérdidas en activos financieros disponibles para la venta		178.503,72

4. Contabilizar las transacciones relativas a la cartera de obligaciones en 2009, sabiendo que la cotización en el momento del reembolso es del 100 por 100 y que, previamente, se han recibido los intereses anuales. En el reembolso, así como en el pago de intereses, los costes de transacción van a cargo del emisor de los títulos.

Las operaciones relativas a la inversión se producen al 31 de diciembre:

Por el cobro del cupón:

Código	Cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	90.000,00	
761	Ingresos de valores representativos de deuda		61.496,28
	(122.992,56 × 15.000/30.000)		
541	Valores representativos de deuda a corto plazo		28.503,72

Por el ajuste a valor razonable:

Valor contable (1.350.000 – 28.503,72)	1.321.496,28
Valor razonable (15.000 × 100 × 100%)	1.500.000
Beneficio a patrimonio	178.503.72

Código	Cuenta	Debe	Haber
541	Valores representativos de deuda a corto plazo	178.503,72	
900	Beneficios en activos financieros disponibles para la venta		178.503,72

Código	Cuenta	Debe	Haber
8301 4740	Impuesto diferido (178.503,72 × 30%) Activos por diferencias temporarias deducibles	53.551,12	53.551,12

Por la regularización del 8 y 9:

Código	Cuenta	Debe	Haber
900	Beneficios en activos financieros disponibles para la venta	178.502,72	
8301	Impuesto diferido		53.551,12
133	Ajustes por valoración en activos financieros disponibles para la venta		124.952,60

Por el reembolso de los títulos:

Código	Cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	1.500.000	
541	Valores representativos de deuda a corto plazo		1.500.000

CASO PRÁCTICO NÚM. 4

ANÁLISIS Y PROYECCIÓN DE RESULTADOS EMPRESARIALES: RECONSTRUCCIÓN DE LA CUENTA DE RESULTADOS, RENTABILIDAD ECONÓMICA DE EXPLOTACIÓN Y DE ACTIVOS FINANCIEROS, RENTABILIDAD FINANCIERA Y APALANCAMIENTO FINANCIERO

ENUNCIADO

140

La empresa «RENTAKA, SA» está realizando la proyección de su actividad, representada por la cuenta de pérdidas y ganancias, a partir de las cifras del balance de situación y de ciertos parámetros de comportamiento que viene observando en los últimos años.

La estructura del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias válidos para la proyección que se requiere son las reflejadas a continuación:

Balance (en miles de euros)			
Activo	Importe	Patrimonio neto y pasivo	Importe
Activos de la explotación		Patrimonio neto inicial	
• Fijos	8.000	Pérdidas y ganancias del ejercicio	8.000
Circulantes	3.000	Pasivo financieros (a largo plazo y con coste)	
Inversiones financieras	5.000	Pasivo de la explotación (corriente y sin coste)	1.000
TOTAL	16.000	TOTAL	16.000

Cuenta de pérdidas y ganancias		
Ventas		
Coste de mercancías vendidas		
MARGEN BRUTO		
Gastos comerciales		
Gastos de administración		
RESULTADO DE LA EXPLOTACIÓN		
Ingresos financieros		
Gastos de administración		
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		
Impuestos sobre los resultados		
RESULTADO DEL EJERCICIO		

Según los estudios con que cuenta la compañía, los costes de las mercancías vendidas varían proporcionalmente con las ventas, exactamente igual que los gastos comerciales; sin embargo, los gastos de administración son una cantidad que no del volumen de negocio. Los ingresos financieros dependen directamente de las inversiones efectuadas, al igual que los gastos por intereses varían con el endeudamiento.

Las cifras que se ofrecen en el balance son valores medios de las partidas.

Los parámetros que la empresa ha manejado en la proyección son los siguientes:

Parámetros	
Rotación de ventas sobre activos netos de la explotación	2,5
Coste de mercancías vendidas sobre ventas	70%
Gastos comerciales sobre ventas	12%
Costes de administración (fijos, en miles de €)	3,42
Rentabilidad media de los activos financieros	8%
Coste medio de los pasivos financieros	6%
Tasa impositiva efectiva	30%

TRABAJO A REALIZAR:

1. Reconstruir la cuenta de resultados a partir de los parámetros del enunciado, y completar el balance de situación, en la parte referida al patrimonio neto.

- 2. Determinar la rentabilidad económica (distinguiendo la que procede de activos netos de explotación y la que procede de los activos financieros) así como la rentabilidad financiera alcanzadas en el ejercicio.
- **3.** ¿Qué parte de la rentabilidad financiera depende de la rentabilidad económica media de la empresa y qué otra del endeudamiento con coste? (determinación del efecto apalancamiento).
- 4. Determinar la variación del resultado ante la eventualidad de una disminución de las ventas del 10 por 100 con un aumento del porcentaje de costes de las mercancías vendidas sobre las ventas, que pasa de ser un 70 a ser un 72 por 100 de la cifra de facturación, acompañado de un aumento de los gastos fijos por importe de 100 unidades. Estas variaciones son las máximas que se pueden dar en el ejercicio que se está proyectando para las variables citadas.
- 5. Determinar la sensibilidad del resultado del ejercicio ante una subida de 200 puntos básicos (un 2%) en los tipos de interés del endeudamiento, con una rebaja de 200 puntos básicos (un 2%) de la rentabilidad de los activos financieros. Estas variaciones son las máximas que se pueden dar en el ejercicio que se está proyectando para las variables citadas.

Nota: Los apartados 4 y 5 son independientes entre sí.

SOLUCIÓN Caso práctico núm. 4

1. Reconstruir la cuenta de resultados a partir de los parámetros del enunciado, y completar el balance de situación, en la parte referida al patrimonio neto.

Ventas (1) - Coste de ventas (27.500 × 70%)	27.500 -19.250
Margen bruto - Gastos comerciales (27.500 × 12%) - Gastos administración	8.250 -3.300 -3.420
Resultado de explotación (BAII)	1.530
Ingresos financieros $(5.000 \times 8\%)$ Gastos financieros $(8.000 \times 6\%)$	400 -480
Beneficio antes de impuestos (BAI) – Impuestos (1.450 × 30%)	1.450 -435
Beneficio neto	1.015

(1) Rotación = Ventas/Activos netos de la explotación

Teniendo en cuenta que los activos netos de la explotación (fijos más circulantes) ascienden a 11.000.

$$2,5 = Ventas/11.000$$
; $Ventas = 11.000 \times 2,5 = 27.500$

142

El balance completo es el siguiente:

Activo	Importe	Patrimonio neto y pasivo	Importe
Activos de la explotación • Fijos • Circulantes Inversiones financieras	8.000 3.000 5.000	Patrimonio neto inicial Pérdidas y ganancias del ejercicio Pasivo financieros (a largo plazo y con coste) Pasivo de la explotación (corriente y sin coste)	5.985 1.015 8.000 1.000
TOTAL	16.000	TOTAL	16.000

2. Determinar la rentabilidad económica (distinguiendo la que procede de activos netos de explotación y la que procede de los activos financieros) así como la rentabilidad financiera alcanzadas en el ejercicio.

Rentabilidad económica total (ROI):

BAII/AT =
$$(1.530 + 400)/16.000 = 0.12625$$

Rentabilidad económica activos de la explotación:

BAII/Activos explotación =
$$1.530/11.000 = 0,139090$$

Rentabilidad económica activos financieros:

Ingresos financieros/Activos financieros = 400/5.000 = 0.08

Rentabilidad financiera (ROE):

Beneficio/Patrimonio neto = 1.015/7.000= 0,145

3. ¿Qué parte de la rentabilidad financiera depende de la rentabilidad económica media de la empresa y qué otra del endeudamiento con coste? (determinación del efecto apalancamiento)

A efectos de solución los cálculos del apalancamiento financiero se realizan después de impuestos, por lo que en primer lugar se calcula la rentabilidad económica después de impuestos:

ROI
$$(1 - t) = 0.12625 (1 - 0.3) = 0.08375$$

El apalancamiento financiero será:

Apalancamiento =
$$0.056625$$

4. Determinar la variación del resultado ante la eventualidad de una disminución de las ventas del 10 por 100 con un aumento del porcentaje de costes de las mercancías vendidas sobre las ventas, que pasa de ser un 70 a ser un 72 por 100 de la cifra de facturación, acompañado de un aumento de los gastos fijos por importe de 100 unidades. Estas variaciones son las máximas que se pueden dar en el ejercicio que se está proyectando para las variables citadas.

Ventas (27.500 × 90%) – Coste de ventas (24.750 × 72%)	24.750 -17.820
Margen bruto - Gastos comerciales (24.750 × 12%) - Gastos administración	6.930 -2.970 -3.520
Resultado de explotación (BAII)	440
Ingresos financieros $(5.000 \times 8\%)$ Gastos financieros $(8.000 \times 6\%)$	400 -480
Beneficio antes de impuestos (BAI) – Impuestos (360 × 30%)	360 -108
Beneficio neto	252

La variación de resultado proyectado es la siguiente:

$$\frac{1.015 - 252}{1.015} = 0,7517 \implies \text{Disminución del } 75,17\%$$

5. Determinar la sensibilidad del resultado del ejercicio ante una subida de 200 puntos básicos (un 2%) en los tipos de interés del endeudamiento, con una rebaja de 200 puntos básicos (un 2%) de la rentabilidad de los activos financieros. Estas variaciones son las máximas que se pueden dar en el ejercicio que se está proyectando para las variables citadas.

En este caso la cuenta de resultado presenta la siguiente estructura:

Ventas (1) - Coste de ventas (27.500 × 70%)	27.500 -19.250
Margen bruto - Gastos comerciales (27.500 × 12%) - Gastos administración	8.250 -3.300 -3.420
Resultado de explotación (BAII)	1.530
Ingresos financieros (5.000 \times 6%) Gastos financieros (8.000 \times 8%)	300 -640
Beneficio antes de impuestos (BAI) – Impuestos (1.190 × 30%)	1.190 -357
Beneficio neto	833

La variación del resultado en este caso es:

$$\frac{1.015 - 833}{1.015} = 0,1793 \implies \text{Disminución del } 17,93\%$$